



DOCUMENTO DIGITAL

Cumple con los requisitos
de la Ley N° 18.600

N° 2004

C/811/2025

Montevideo, 29 de julio de 2025

Señora Ministra de Salud Pública,
doctora Cristina Lustemberg.

Tengo el agrado de dirigirme a la señora Ministra a fin de remitir adjunto, al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y a lo consignado por la Ley N° 17.673, de 21 de julio de 2003, el pedido de informe presentado por el Representante Nacional Gustavo Salle Lorier.

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

ESTE DOCUMENTO CONTIENE FIRMAS ELECTRÓNICAS AVANZADAS DE:

LIC. SEBASTIÁN VALDOMIR - Presidente
VIRGINIA ORTIZ - Secretaria Redactora

Escanee el código QR para acceder al original digital firmado



PARTICULAR

Montevideo, 24 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes,

Sr. Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración,

Al amparo de lo dispuesto por el artículo 118 de la Constitución de la República y la ley n° 17.673, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Salud Publica el siguiente **pedido de informes**:

- 1- ¿Cuántas “casas medio camino” existen a la fecha en función de la ley 19.529?
- 2- ¿Cuál es el costo para el Estado de las mencionadas casas?
- 3- ¿Cómo se controlan dichas casas?
- 4- ¿Cuál es el costo de dichos controles?
- 5- ¿Cuál es el sistema relativo a la pensión que recibe la persona internada?
- 6- ¿Quién esta legitimado para retirar el ahorro de las pensiones una vez el paciente egresa?
- 7- Naturaleza jurídica de los establecimientos llamados “medio camino”
- 8- ¿Cuántas “casas medio camino” son del Estado? ¿Cuántas son privadas? Nombre de las instituciones privadas.
- 9- ¿Cuál es el sistema de seguimiento del paciente egresado?
- 10- Si el paciente dado de alta carece de recursos económicos ¿Qué tipo de solución se le brinda?
- 11- ¿Existen situaciones en que el egresado queda en la calle?

Sin más saluda atentamente,


Dr. Gustavo Salle Lorier
Representante Nacional

CAMARA DE REPRESENTANTES	
DEPARTAMENTO ENTRADA Y TRÁMITE	
RECIBIDO	
FECHA 29/04/85.	CARPETA Nº 811/025.
HORA 16:54.	ASUNTO Nº 1756.
ESCRIBANO <i>vef.</i>	